



La Floresta, 26 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/569

Acta 027/2021

VISTO: que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00189 Freddy Aranda en representación de Grupo de Vecinos de Jaureguiberry plantean la necesidad de un Centro Asistencial para el Balneario.

CONSIDERANDO: I) que por su ubicación geográfica Jaureguiberry carece de servicios esenciales para la población,

II) que por su importancia, desde el municipio se impulsa el acceso universal a la salud,

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar el EE 2021-81-1290-00189 a la Dirección de Salud de la Dirección General de Desarrollo Humano para evaluación y aportes que crea pertinentes.

II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección de Salud de la Dirección General de Desarrollo Humano y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones




Concejal(s)


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta